



**La impunidad corporativa es lo común,
mientras la indemnización a las víctimas es
inusual**

**Informe Anual de Responsabilidad Legal
Empresarial**

Sigue nuestro trabajo en Responsabilidad Legal Empresarial

El Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos continuará visibilizando las preocupaciones de defensores/as locales ante una audiencia internacional y creando nuevos perfiles de demandas en contra de empresas, tanto de aquellas destacadas, como aquellas de bajo perfil.

Nuestro portal de [Responsabilidad Legal Empresarial](#) contiene perfiles de casos accesibles, actualizados y concisos de más de 130 demandas en todo el mundo. Frecuentemente, se actualiza con nuevos casos y noticias sobre las demandas abiertas. Los perfiles incluyen argumentos de las dos partes en los casos, cuando éstos están disponibles, así como artículos y opiniones. El portal desmitifica los casos en términos no jurídicos y también provee recursos para abogados/as que trabajan en el campo. Además, genera una plataforma internacional para que defensores/as y otro/as puedan compartir información sobre responsabilidad legal empresarial y diseminar noticias sobre demandas ante una audiencia global.

Publicamos nuestro Boletín de Responsabilidad Legal Empresarial trimestral en inglés, chino, francés, ruso y español. Las ediciones anteriores del boletín están disponibles [aquí](#). Si desea recibir este boletín, por favor, contáctenos. Nuestros Informes Anuales previos están disponibles [aquí](#). Toda la información en nuestro sitio sobre demandas legales y acciones regulatorias relacionadas con empresas y abusos a derechos humanos están disponibles [aquí](#). Síguenos en Twitter: @cla_bhrrc.

Por favor, no dude en contactarnos con cualquier pregunta o sugerencia para nuestro portal y sitio web:

- Greg Regaignon, Director de Investigaciones: regaignon@business-humanrights.org
- Elodie Aba, Responsable del Proyecto sobre Responsabilidad Legal Empresarial: aba@business-humanrights.org

Resumen ejecutivo

El año pasado, Pavel Sulyandziga, un reconocido líder indígena de Rusia y miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, condenó las amenazas y la intimidación que él y su familia han enfrentado por su trabajo en apoyo a las comunidades locales para mantener el control de sus tierras y sus recursos naturales frente a empresas extractivas. La organización de Pavel, desde entonces, ha sido declarada una “agencia extranjera”, lo que ha conllevado obstáculos para su registro y auditorías extensas. El mismo Pavel enfrenta acusaciones penales y está buscando asilo político en los Estados Unidos.

El objetivo de este Informe Anual de Responsabilidad Legal Empresarial es evidenciar los últimos avances legales para responsabilizar a las empresas por abusos de derechos humanos, compartir el conocimiento entre abogados/as y, adicionalmente, fortalecer la rendición de cuentas. Tan grave es la crisis de impunidad, que debemos dedicarle una porción significativa del espacio a las amenazas contra activistas que trabajan en la redición de cuentas de las empresas y las respuestas de éstas; pero también veremos las oportunidades legales que estas personas están buscando para responsabilizar a las empresas, a pesar de que se encuentren cada vez más en una situación de mayor vulnerabilidad y se requiera una intervención legislativa en donde hay vacíos.

En el Informe Anual anterior, hemos evidenciado la lucha de las víctimas por acceder a la justicia y el contexto que facilita la creciente impunidad de las empresas respecto de abusos de derechos humanos. El caso de Pavel Sulyandziga nos demuestra los niveles alarmantes a los que hemos llegado. Es un círculo vicioso: la creciente impunidad alienta a empresas inescrupulosas a buscar ganancias a cualquier costo, incluso transformando en blanco de ataques a sus críticos, y esos ataques a activistas y abogados/as desincentivan los esfuerzos para que las empresas rindan cuentas, fomentando la impunidad.

Incontables defensores/as de derechos humanos que trabajan en hacer que las empresas rindan cuentas han enfrentado asesinatos, golpizas y amenazas por exigir justicia. A pesar de los crecientes ataques, raras veces logran, si acaso, acceder a la justicia. Por ejemplo, más del 90% de los asesinatos y ataques en contra de defensores/as de derechos humanos hondureños, según un informe, [permanecen impunes](#).

La ley se utiliza constantemente como un arma. En los últimos dos años, el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos ha [documentado](#) más de 450 ataques en contra de defensores/as de derechos humanos que trabajan a favor de la rendición de cuentas por parte de empresas. El caso más común es la criminalización o el acoso judicial (40% de los casos). Las empresas y los gobiernos pueden llegar a ganar estos casos, pero el costo para la sociedad en general, incluyendo el entorno empresarial, es alto.

Este Informe Anual contiene dos secciones clave:

- I. **Está en aumento la impunidad en la que permanecen los abusos de derechos humanos por empresas inescrupulosas:**
 - Querellantes en demandas legales en contra de empresas y sus abogados/as son, cada vez más, sujetos de represión y hostigamiento.
 - Las empresas utilizan cada vez más el sistema judicial como un arma contra aquellas personas que buscan hacerlas responsables.
 - Las investigaciones penales y los procesos contra empresas en casos de abusos/violaciones de derechos humanos siguen siendo extremadamente raras, a pesar de frecuentes casos de empresas involucradas en ellos, que escalan al nivel de delitos potenciales.
 - Las posibilidades de éxito en demandas civiles relacionadas con abusos de empresas siguen disminuyendo, sin que -prácticamente- exista reparación efectiva alguna en los países de las empresas matrices para la mayoría de las víctimas de abusos extraterritoriales.
- II. **Las oportunidades para superar la impunidad van emergiendo:**
 - De forma alentadora, la sociedad civil ha desarrollado respuestas fuertes para proteger a defensores/as de derechos humanos, incluyendo acciones con algunos gobiernos y empresas que se destacan, por estar cada vez más preocupados por la pérdida de libertades ciudadanas.
 - Algunos expertos/as han identificado cómo los gobiernos pueden usar la ley penal para hacer que las empresas sean responsables por su comportamiento criminal, aunque pocos Estados estén desarrollando acciones al respecto.

- El sistema judicial -en algunos países- está cada vez más preparado para recibir demandas civiles sobre la responsabilidad de las empresas por abusos/violaciones de derechos humanos, incluyendo a empresas subsidiarias y sus proveedoras.
- Las cortes también están comenzando a abordar la asimetría de poder entre las empresas y las víctimas, al exigir a las empresas que entreguen información vital para los querellantes.

Concluimos con recomendaciones para los gobiernos, quienes tienen un papel fundamental en la protección de defensores/as y activistas; así como para las empresas y sus abogados/as. El 2016 fue un año de aumento en el nacionalismo chauvinista, en el que el Brexit y la elección de Donald Trump se tornaron en un vívido apoyo a una tendencia que había estado en aumento en otros países en años recientes, que han puesto a los derechos humanos y sus defensores/as, en grave riesgo, al limitar las oportunidades de hacer que se responsabilice a las empresas. Esto significa que, es más crítico que nunca, salvaguardar y fortalecer las libertades ciudadanas, que permitan a activistas y abogados/as decir la verdad ante los poderosos, buscar la rendición de cuentas y la indemnización por los abusos/violaciones.

I. Impunidad constante en abusos de derechos humanos por las empresas

Del mismo modo como aumenta la impunidad corporativa, así mismo ocurre con los ataques en contra de defensores/as de derechos humanos; es decir, aquellas personas que denuncian y exigen la rendición de cuentas de los abusos o violaciones. Ello se convierte en la prueba de fuego por la reducción de las libertades ciudadanas y el aumento del poder de empresas sin escrúpulos, frecuentemente en colusión con el Estado. En estas condiciones, las empresas responsables encuentran cada vez más difícil operar.

Querellantes en demandas legales contra empresas y sus abogados/as cada vez más sujetos a represión

Las defensoras y defensores de derechos humanos, especialmente quienes trabajan en derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente, están enfrentando crecientes ataques y acoso, que les impide ayudar a trabajadores/as y comunidades vulnerables. Los defensores/as que participan en casos legales han sido objeto de represión, amenazas e inclusive asesinatos. El [último informe](#) del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensores/as de derechos humanos destaca la “creciente e intensificada violencia contra estas personas”. A pesar de un aumento en los ataques, rara vez, si acaso, pueden obtener justicia. Por ejemplo, de [acuerdo con organizaciones de derechos humanos](#), más del 90% de los asesinatos y abusos/violaciones en contra de defensoras y defensores de derechos humanos hondureños sigue sin resolverse.

Las empresas usan el Sistema judicial como un arma contra quienes buscan que éstas respondan legalmente

Las Cortes mantienen la promesa de justiciar para las víctimas de violaciones de derechos humanos, lo cual, normalmente, requiere de la ayuda de una consejería jurídica capacitada. Pero las empresas y los gobiernos ahora están usando cada vez más el sistema judicial *en contra* de los abogados y abogadas de las víctimas y de defensores/as de derechos humanos. Un análisis de nuestra [Base de datos sobre Defensores/as de Derechos Humanos](#), por ejemplo, muestra que de los 450 casos de amenazas y daños causados a defensores y defensoras en apenas los últimos dos años, hay 166 relacionados con su criminalización y acoso legal, incluyendo 64 casos de demandas contra estas personas, así como 75 casos de detenciones arbitrarias. [Las demandas](#) contra Andy Hall, en Tailandia por parte de la empresa Natural Fruit por el delito de calumnia, a causa de su trabajo de documentación de abusos laborales en las fábricas de la empresa, ilustran esta alarmante tendencia. Muchas ONG que se ocupan de la responsabilidad empresarial enfrentan persecución por cargos de supuesta corrupción, auditorías arbitrarias, un elevado escrutinio fiscal y otras formas de acoso legal y administrativo. En Rusia, el Ministro de Justicia incluso ha cerrado una ONG de derechos indígenas dirigida por un miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos y ha presentado una denuncia penal contra él que lo ha llevado a pedir asilo político en el exterior.

Las investigaciones penales y procesos contra empresas siguen siendo extremadamente raros, a pesar de los frecuentes casos en donde las empresas involucradas en ellos escalan al nivel de delitos potenciales

El derecho penal sigue constituyendo una brecha considerable en el campo de la responsabilidad legal empresarial. Nuestra organización ha dado seguimiento y elaborado perfiles de 227 demandas contra empresas por supuestos abusos/violaciones de derechos humanos; de estas, sólo 37 han terminado en procesos penales aun cuando muchas más involucran graves violaciones de derechos humanos. Comparado con las demandas civiles, el derecho penal no ha sido usado de modo efectivo para hacer que las empresas respondan por sus impactos de derechos humanos. En donde quiera que ocurren procesos penales, los cargos y juicios a menudo no coinciden con la gravedad del delito y las víctimas no reciben indemnización adecuada por los daños de que han sido objeto. Por ejemplo, en el [caso Villaggio Mall](#), en Catar, después de un incendio en un centro comercial que mató a 19 personas, la corte ordenó a los dueños y al gerente de una guardería y del centro comercial a pagar en dinero unos 200.000 riyals (más o menos unos \$55.000 dólares) por cada familia de las víctimas y no pidió pena de cárcel para los responsables.

Las posibilidades de éxito en demandas civiles relacionadas con abusos de empresas siguen disminuyendo, sin que -prácticamente- exista remedio efectivo alguno en los países de las empresas matrices para la mayoría de las víctimas de abusos extraterritoriales

El espacio para demandas civiles contra empresas por sus impactos extraterritoriales continúa estrechándose en muchas de las principales jurisdicciones, como ha sucedido desde la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso [Kiobel vs Shell](#), en 2013. Más recientemente, las cortes de Estados Unidos han rechazado las demandas de víctimas de un derrame petrolero en China, [causado por ConocoPhillips](#) y contra [Dow, relacionado con el desastre de Bhopal](#) en la India; en Alemania, contra [RWE respecto de los impactos en el clima](#) en Perú y, en la Gran Bretaña, contra [BP relativo al oleoducto de OCENSA](#) en Colombia. En Alemania, los Estados Unidos y otras economías de importancia, en lo que conocemos, en el 2016 no hubo arreglos o veredictos que ordenaran indemnización por abusos de derechos humanos en contra de empresas por sus impactos extraterritoriales.

II. Oportunidades para superar la impunidad

La sociedad civil ha desarrollado respuestas fuertes para proteger a defensores/as de derechos humanos de posibles abusos, en algunos casos con el positivo apoyo de empresas progresistas y algunos gobiernos

Las defensoras y defensores de derechos humanos juegan un papel invaluable en la protección de las libertades ciudadanas y la denuncia de casos, incluyendo los que se atribuyen al sector privado, con el fin de erradicar los abusos. La sociedad civil ha estado actuando para apoyar a las/los defensores, en algunos casos con el apoyo de empresas progresistas y algunos gobiernos. Quizás de modo más notable, algunos gobiernos, tales como en varios estados de los Estados Unidos y provincias de Canadá, han aprobado leyes para proteger a activistas de demandas estratégicas en contra de la participación pública, a menudo usada por las empresas para intimidar y silenciar a la gente que habla de asuntos de derechos humanos y del interés público, haciéndoles pagar los costes legales hasta que abandonen su crítica u oposición. La empresa S Group demostró su liderazgo al [testificar](#) a favor de Andy Hall en el juicio que le hicieron a él en Tailandia.

Algunos expertos han identificado cómo los gobiernos usan el derecho penal para hacer que las empresas respondan por conductas criminales, aunque pocos están emprendiendo acciones contra ellas

El derecho penal ofrece oportunidades para rectificar la impunidad. El [informe](#) de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre acceso a reparaciones y los [Principios sobre Delitos Corporativos](#), una iniciativa apoyada por Amnistía Internacional y la Mesa Redonda sobre Responsabilidad Corporativa Internacional (ICAR), presentan recomendaciones prácticas para los Estados y otros actores con el fin de mejorar el acceso a la justicia, incluyendo la relativa a procesos penales. Algunos avances recientes indican que pocos gobiernos están interesados en fortalecer la responsabilidad penal empresarial. Por ejemplo, en noviembre de 2015, en Vietnam, los legisladores aprobaron una ley para hacer que las empresas respondan [por delitos ambientales](#). En 2015, los Estados Unidos aprobaron una ley que

prohíbe las importaciones de artículos producidos con trabajo forzado; en ese caso, si [los importadores no cumplen](#) con la norma, pueden hacerse candidatos a un proceso penal.

El Sistema judicial, en algunos países están cada vez más preparados para recibir denuncias penales por responsabilidad empresarial por abusos/violaciones de derechos humanos que incluyan a sus proveedores y subsidiarias

Las cortes han estado cada vez más listas para recibir denuncias concernientes a la responsabilidad de las empresas por abusos/violaciones de derechos humanos causadas por sus relaciones comerciales, no sólo por las propias operaciones de las empresas, tal como en la [demanda de Alemania vs Kik](#), respecto de un incendio letal en una fábrica de uno de sus proveedores, en Paquistán y la [demanda de Nevsun](#) en Canadá, relativa a trabajo forzado en su sucursal en Eritrea, la mina Bisha. Aunque estos casos aún están pendientes de resolverse, la apertura de estos tribunales a aceptar estos casos marca un paso potencial de importancia a favor del acceso de las víctimas a la justicia.

Las cortes están comenzando a abordar la grave asimetría de poder entre las empresas y las víctimas, al exigir a las empresas que entreguen información vital a los querellantes

Por ejemplo, en una demanda emblemática [contra Shell en los Países Bajos](#) por contaminación petrolera en tres villas de Nigeria, la Corte ordenó a Shell que garantizara a los querellantes acceso a determinados documentos internos de la empresa, esenciales para el caso. En los Estados Unidos, el [Estatuto de Asistencia Legal Extranjera](#), permite a las personas involucradas en una demanda en un país extranjero, pedir a una corte federal estadounidense que obligue a las empresas en los Estados Unidos a dar testimonios y documentos, para permitir a las víctimas de abusos beneficiarse de las reglas y procedimientos amplios para la entrega de información de ese país.